



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 23 MAR 2021 | |
| Recibido..... | 10.11.....Hs. |
| Exp. N°..... | 42575.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el mal estado de la calle 47 en el tramo que comprende entre las calles Fray Antonio Rossi y San Martín, como consecuencia de obras realizadas por la empresa Aguas Santafesinas S.A. (A.S.S.A.) en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Cuáles fueron las obras realizadas por A.S.S.A. en la calle 47 en el tramo mencionado;
- b) Período de tiempo planificado para la realización de las obras; y,
- c) En caso que las mismas estén concluidas informe quién es el organismo responsable de afrontar las obras de repavimentación de la calle y si hubo incumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de la empresa A.S.S.A..

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Aguas Santafesinas es una empresa estatal que se constituyó como sociedad anónima el 8 de febrero de 2006 con el objetivo de proveer agua potable y desagües cloacales en quince ciudades de la Provincia de Santa Fe: Rosario, Santa Fe, Rafaela, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Rufino, Cañada de Gómez, Firmat, Casilda, Funes, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Gálvez, Esperanza y Reconquista.

Hemos recibido el reclamo de los vecinos de la ciudad de Reconquista que manifiestan que en la calle 47, en el tramo que comprende entre las calles Fray Antonio Rossi y San Martín, padecen problemas con una obra aparentemente inconclusa que ha dejado a la calle en estado deplorable, volviéndola intransitable.

Siendo A.S.S.A. una empresa estatal es importante poder corroborar si existe algún incumplimiento contractual respecto de quién debe afrontar la repavimentación de la mencionada calle.

Se han celebrado en varias oportunidades convenios de cooperación entre el presidente de A.S.S.A. y el intendente de turno de la ciudad de Reconquista de cara a lograr una mayor coordinación entre la empresa y el municipio, sin embargo hoy nos encontramos con vecinos que manifiestan que a la hora de reparar las calles donde se realizan obras la coordinación no es la apropiada y las calles quedan en estado de abandono y los vecinos con la imposibilidad de transitar libremente.

Es por esto que solicitamos se investigue si existe algún incumplimiento contractual y que con la mayor celeridad posible se repare la calle mencionada para garantizar la libre circulación de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial